

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda y Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno. Excusó su ausencia Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día catorce de abril de dos mil veintiséis y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

**URGENCIA.-** Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

### **A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

A.1).- Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número Emit-88 de la obra "PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE INDIANO MEDINA-MARMOLEJOS, T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de veintisiete mil novecientos trece euros con cincuenta y nueve céntimos (27.913,59 €).

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:



Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra “PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE INDIANO MEDINA-MARMOLEJOS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de veintisiete mil novecientos trece euros con cincuenta y nueve céntimos (27.913,59 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit.88 por importe de veintisiete mil novecientos trece euros con cincuenta y nueve céntimos (27.913,59 €).

A.2).- Por la Señora Concejal de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta de la certificación número 7 y su factura número F/8169 de la obra “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-18 Y M-19 DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SUSO-R2 SAN ISIDRO, UA1, FASE 1-1 T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de siete mil cuatrocientos setenta euros con ochenta y siete céntimos (7.470,87 €).

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 7 de la obra “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-18 Y M-19 DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SUSO-R2 SAN ISIDRO, UA1, FASE 1-1 T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de siete mil cuatrocientos setenta euros con ochenta y siete céntimos (7.470,87 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F/8169 por importe de siete mil cuatrocientos setenta euros con ochenta y siete céntimos (7.470,87 €).

## 2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

